

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento negociado con varios criterios de valoración, del contrato de servicios de “CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL DE 2012 DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA”, expediente SE.012/13 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

- 1.- **Entidad adjudicadora:**
 - a) Organismo: Universidad de Extremadura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: SE.012/13.
- 2.- **Objeto del contrato:**
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: “Consultoría y Asistencia para la realización de una Revisión de la Cuenta Anual de 2012 de la Universidad”.
 - c) Fecha de solicitud de presentación de ofertas: 11/03/2013.
- 3.- **Tramitación y procedimiento de adjudicación:**
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado.
- 4.- **Presupuesto base de licitación:**

Importe excluido el I.V.A.:	28.925,62 €
Importe I.V.A. (21 %):	6.074,38 €
Presupuesto total:	35.000,00 €
- 5.- **Adjudicación:**
 - a) Fecha: 25/04/2013
 - b) Adjudicatario: PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe:

Importe excluido el I.V.A.:	22.000,00 €
Importe I.V.A. (21 %):	4.620,00 €
Presupuesto total:	26.620,00 €
 - e) Motivación de la adjudicación:
Cumplir con el pliego de prescripciones técnicas establecido, ser su solución la más completa de las aportadas y su oferta la económicamente más ventajosa para la Universidad de Extremadura.



RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06006 BADAJOZ

Resolución nº 410/2013
Fecha: 25 de abril de 2013

- 6.- **Empresas presentadas a la licitación:**
- KPMG AUDITORES, S.L.
- DELOITTE, S.L.
- ERNST & YOUNG, S.L.
- PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.
- 7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:** No.
- 8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:** No.
- 9.- **Plazo para la formalización del contrato:**
Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 156.3 del RDL 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

Badajoz, a veinticinco de abril de dos mil trece.

EL RECTOR,

D.º Segundo Piriz Durán



Fecha de publicación en
"Perfil de Contratante":

26 ABR 2013